



Resolución definitiva de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 14 de marzo de 2024, se publicó la convocatoria de becas de colaboración para el soporte técnico y la participación en las jornadas de promoción, de la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real para el año 2023/2024 (BDNS Identif. 748171) de fecha 8 de marzo de 2024.

Segundo: Que se procede a elevar la resolución provisional a definitiva al no haberse recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los candidatos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado no contempla suplentes para esta convocatoria.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión. Igualmente, se hace constar que no hay ninguna solicitud excluida.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

P.D. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL

CRESCENCIO BRAVO SANTOS


ID. DOCUMENTO	OYF4e3Az44	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		11-04-2024 11:13:35	
 OYF4e3Az44			



**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre y apellidos	Adrián Carrasco Espinosa
NIF	***2980**
Puntuación:	8,9632 puntos
Período disfrute	De 15/04/2024 al 31/05/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00440470/422D/480
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A	
Nombre y apellidos	Manuel Perales Briones
NIF	***3535**
Puntuación:	5,4608 puntos
Período disfrute	De 15/04/2024 al 31/05/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00440470/422D/480
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	OYF4e3Az44	Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO	11-04-2024 11:13:35	
 OYF4e3Az44		




BENEFICIARIO/A	
Nombre y apellidos	Miguel Ángel Ruiz Arreaza
NIF	***2843**
Puntuación:	5,0008 puntos
Período disfrute	De 15/04/2024 al 31/05/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	426,67 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00440470/422D/480
Destino	ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE CIUDAD REAL
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE**

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

**ANEXO III
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

EXCLUIDOS/AS			
NO HAY EXCLUIDOS			

ID. DOCUMENTO	OYF4e3Az44		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRAVO SANTOS CRESCENCIO		11-04-2024 11:13:35	
 OYF4e3Az44			